



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

NO. DE ACUERDOS.	DESCRIPCIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS.	Área.
AC. III/ 11-E/2024	<p>APRUEBA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS LA SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS OBJETOS.</p> <p>POR LO ANTERIOR, LA SUSPENSIÓN QUE SE AUTORIZA TENDRÁ EFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A PARTIR DEL MARTES VEINTIUNO DE MAYO AL MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. • PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A PARTIR DEL VIERNES VEINTICUATRO DE MAYO AL MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. <p>EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA PRESENTE RESTRICCIÓN DESAPAREZCAN, LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE MANERA RESPECTIVA DEBERÁN HACERLO DE CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO A LA BREVEDAD. EN CASO DE QUE, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO QUE COMPRENDE LA PRESENTE SUSPENSIÓN, SUBSISTAN LAS CAUSAS QUE LA ORIGINAN, LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE MANERA INDIVIDUAL, DEBERÁN REPORTAR A ESTE ORGANISMO GARANTE LOS ELEMENTOS QUE ASÍ LO ACREDITAN PARA ACORDAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	100%	DJ





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

<p>AC. IV/11-E/2024.-</p>	<p>SE DETERMINA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN REALIZAR UN INFORME SEMANAL DE LA EVOLUCIÓN Y ESTADO DE LAS CAUSAS QUE DAN LUGAR AL PRESENTE PROVEÍDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA. EL INFORME DEBERÁ ENTREGARSE EL VIERNES UNO DE JUNIO DEL CORRIENTE, Y CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN RESPECTO A LO QUE RESEÑEN.</p>	<p>100%</p>	<p>DJ</p>
<p>AC. V/11-E/2024.-</p>	<p>SE ORDENA NOTIFICAR A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE ESTE INSTITUTO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL Y EXCEPCIONAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS APROBADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A EFECTO DE SUSPENDER CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ENCUENTREN EN DESARROLLO, Y QUE SERÁN REANUDADOS CUANDO SE DECLARE LA CONCLUSIÓN DE LA SUSPENSIÓN QUE EL ACUERDO TERCERO DE ESTE COLEGIADO AUTORIZA.</p>	<p>100%</p>	<p>SE</p>

Responsable de actualizar la Información: Secretaria Ejecutiva.

Última actualización: 25 de junio de 2024